

DECRETO ALCALDICIO N° 3399 /
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS
ESPECIALIZADOS
AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA
REQUÍNOA,

07 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1664 de fecha 05.11.2024, del Director de SECPLA, mediante el cual bien informa a Ud., que la Municipalidad de Requínoa requiere la contratación vía Trato Directo por los Servicios Especializados, de acuerdo a la Ley de Compras, Art. 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 UTM", para la **"ELABORACION INFORME DE MITIGACION DE IMPACTO VIAL (IMIV) BASICO PARA PROYECTO JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES" ID 4576-45-IN24**. Solicita autorizar Contrato de fecha 04.11.2024, correspondiente al Servicio Especializado **"ELABORACION INFORME DE MITIGACION DE IMPACTO VIAL (IMIV) BASICO PARA PROYECTO JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES" ID 4576-45-IN24** suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Consultor **CALIBRA CONSULTORES LIMITADA**, Rut **76.225.123-K**, Representante legal **PABLO ANDRES MACHUCA RIFFO**, RUT: [REDACTED] por un monto de \$ **4.165.000 IVA Inc.**, y un plazo de **180 días corridos**, que **comenzara a regir desde el día hábil siguiente a la suscripción del Contrato**. La solicitud de contratación se fundamenta en la experiencia e idoneidad de la Empresa para desarrollar el servicio requerido, y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras, Art., N° 10 letra f) **"cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia"**. Adjunta Términos de Referencia Servicios Especializados, Anexo 1 y Formatos. Solicita designar Contraparte Técnica del Servicio al profesional de SECPLA, Sr. Cristian Donoso Maturana., Arquitecto SECPLA y Apoyo Profesional la Srta. Lia Muñoz Ballesteros, Arquitecta, SECPLA.

El Certificado de Disponibilidad N° 959/2024, de fecha 22.10.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO

:

AUTORIZASE contratación Servicios Especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, vía Trato Directo de acuerdo a la Ley de Compras, Art. 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 UTM", para la elaboración de **"ELABORACION INFORME DE MITIGACION DE IMPACTO VIAL (IMIV) BASICO PARA PROYECTO JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES" ID 4576-45-IN24**", de acuerdo a la Ley de Compras, Artículo 10, número 7, letra m) y letra f) de su reglamento.

APRUEBASE Contrato de fecha 04.11.2024, correspondiente al Servicio Especializado, para la **"ELABORACION INFORME DE MITIGACION DE IMPACTO VIAL (IMIV) BASICO PARA PROYECTO JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES" ID 4576-45-IN24**, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y el consultor **CALIBRA CONSULTORES LIMITADA**, Rut **76.225.123-K**, Representante legal **PABLO ANDRES MACHUCA RIFFO**, RUT: [REDACTED] por un monto de \$**4.165.000 IVA Inc.**, y un plazo de **ejecución de 180 días corridos**, que comenzara a regir desde el día hábil siguiente a la suscripción del contrato.

DESIGNASE Contraparte técnica del Servicio al profesional de SECPLA, Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto SECPLA y Apoyo Profesional la Srta. Lia Muñoz Ballesteros, Arquitecta, SECPLA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE Cuenta 215.22.11.999.000.000 Otros (Servicios técnicos y profesionales), del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

★ WVM/LGE/DJMS/lmb.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE